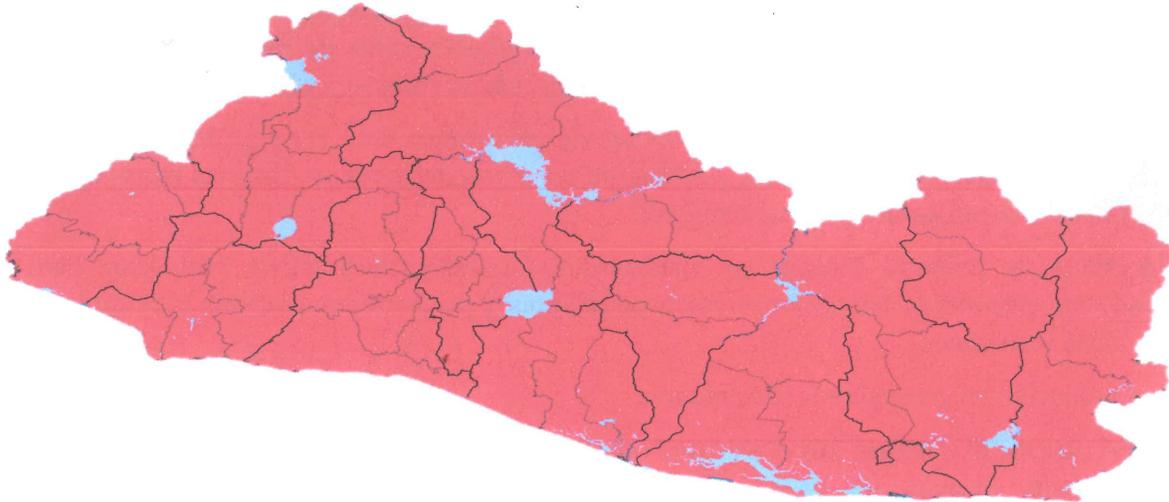




MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS DE TEMPORAL PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS



La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres deja sin efecto la ALERTA NARANJA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, publicada el viernes 14 de junio del presente año.

Asimismo, con base al artículo 58 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS DE TEMPORAL PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS.**

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 11, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este 16 de junio de 2024 a las 12:05 horas.

Dicho informe indica que: “Se observa una **baja presión con 20%** de probabilidad de desarrollo ciclónico para 48 horas, localizada al suroeste de Guatemala, y una **segunda baja presión con 10%** de probabilidad de desarrollo ciclónico, para las próximas 48 horas, localizada al noreste de Guatemala, en la cercanía de Yucatán. Esta segunda baja presión se desplazará sobre el Golfo de México y para 7 días, tiene probabilidad de desarrollo ciclónico de 60%, por lo que es probable que a mediados de la próxima semana se forme en una depresión tropical. **Ambos sistemas favorecen el ingreso de abundante humedad, desde el Océano Pacífico, hacia nuestro territorio, manteniendo la situación de temporal con lluvias muy fuertes y variando entre persistentes e intermitentes;** por lo que, también, se prevén mayores acumulados de lluvias en el sector costero y cordillera volcánica. **El viento persistirá del suroeste con 15 a 35 Kilómetros por hora y ráfagas de mayor magnitud.** Según lo analizado hasta esta hora se mantendrá la condición de temporal durante la siguiente semana.”

Sobre estas condiciones y conforme al Pronóstico Basado en Impactos del MARN, existe probabilidad muy alta de inundaciones urbanas, así como crecidas repentinas que pueden generar desbordamientos de ríos secundarios a cauces principales, y de anegamientos de



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

terreno en la zona costera del país. Existe probabilidad alta de ocurrencia de deslizamientos y caídas de rocas, afectando caminos y carreteras en la zona montañosa norte, así como en cordilleras de Tacuba, Apaneca-Illamatepec y El Bálsamo, además del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), Picacho-Boquerón, alrededores del lago de Ilopango, volcán de San Vicente, complejo volcánico Berlín-Tecapa, volcán de San Miguel, sierra de Jucuarán, volcán de Conchagua y Meanguera del Golfo. Además, podría ocurrir caída de ramas, árboles y vallas frágiles de medianas dimensiones con énfasis en la cadena volcánica y la zona costera.

Asimismo, el Informe Nacional de Incidentes de los últimos días, reporta distintos tipos de afectaciones, como: árboles caídos, deslizamientos e inundaciones en distintas zonas del país, los cuales podrían aumentar gradualmente.

Por tanto, se instruye a todas las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil a continuar ejecutando las acciones correspondientes y se mantienen activas las Comisiones Técnicas Sectoriales.

A la población en general se le recomienda:

- Precaución al transitar por el territorio nacional y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas, y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Asegurar ventanas, techos y cualquier objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamento recetado; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar.
- Estar atentos a la información oficial, emitida por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, y atender las indicaciones.

La pesca artesanal, industrial y deportiva, así como las actividades de recreación en ríos, playas y lagos quedan temporalmente suspendidas mientras persistan las condiciones de riesgo mencionadas.

Se reitera la instrucción de suspensión de clases de manera preventiva. Se recomienda activar modalidad de teletrabajo para disminuir el factor de exposición en la población.

Por razones de seguridad y para garantizar la vida de la población salvadoreña, se indica que las evacuaciones son de carácter obligatorio.

El Sistema Nacional de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y su evolución. A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA ROJA de manera amplia y suficiente.

16 de junio de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

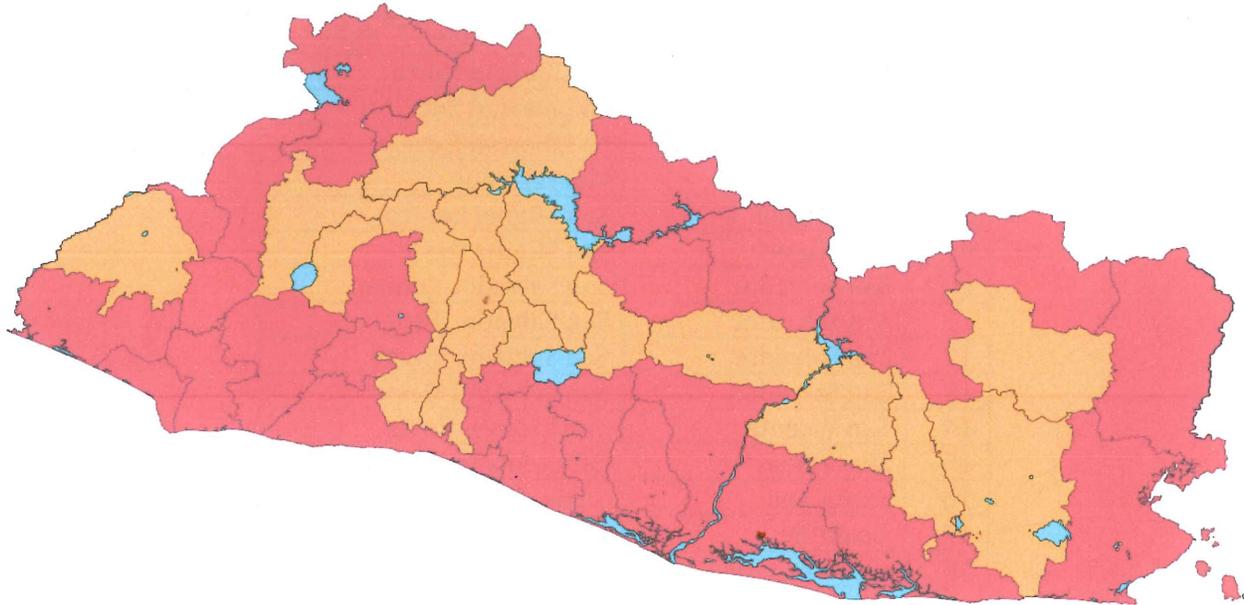


MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

---

**DECLARATORIA DE ALERTA ESTRATIFICADA**  
**Alerta Naranja en 18 municipios**  
**Alerta Roja en el resto del territorio nacional**

---



El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, mantiene ALERTA ROJA EN 26 MUNICIPIOS DEL PAIS y emite ALERTA NARANJA EN LOS 18 MUNICIPIOS; debido a la situación de saturación de humedad en el suelo, niveles e incremento en diferentes cuencas del país, por los remanentes de la lluvia tipo temporal que nos continua afectando.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 17, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este 19 de junio de 2024.

Dicho informe indica que: “La Tormenta Tropical Alberto, ubicada en el Golfo de México, se mueve lentamente en dirección a la costa mexicana. Su interacción con el terreno lo degradará a Depresión Tropical durante el día jueves, pero su influencia inducirá un nuevo campo depresionario sobre el noroccidente de Centroamérica, manteniendo el ingreso de abundante humedad desde el Pacífico, el cual dará continuidad al temporal sobre la región, particularmente sobre El Salvador, y mantendrá la cercanía de la Zona de Convergencia Intertropical. Las lluvias continuarán con intensidad variable, intermitentes y persistentes, previendo mayores acumulados de lluvias en el sector costero y cordillera volcánica, y el viernes incrementándose para la zona norte del país. El viento persistirá del suroeste, de 15 a 30 km/h y ráfagas ocasionales de mayor magnitud. De este nuevo campo depresionario se espera que se forme una baja presión que se desplazará hacia el sur del Golfo de México, que para 7 días tiene 30% de probabilidad de desarrollo.”



Los Municipios en ALERTA NARANJA son los siguientes:

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Ahuachapán	Ahuachapán Centro
2	Cuscatlán	Cuscatlán Norte
3	Cuscatlán	Cuscatlán Sur
4	La Libertad	La Libertad Norte
5	La Libertad	La Libertad Sur
6	La Libertad	La Libertad Este
7	Morazán	Morazán Sur
8	San Miguel	San Miguel Centro
9	San Miguel	San Miguel Oeste
10	San Salvador	San Salvador Centro
11	San Salvador	San Salvador Este
12	San Salvador	San Salvador Norte
13	San Salvador	San Salvador Oeste
14	San Vicente	San Vicente Norte
15	Santa Ana	Santa Ana Centro
16	Santa Ana	Santa Ana Este
17	Usulután	Usulután-Norte
18	Chalatenango	Chalatenango Centro

Dichos municipios tal y como ha comunicado el Ministerio de Educación, podrán reiniciar sus actividades educativas a partir de mañana.

Todas las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil continuaran ejecutando las acciones correspondientes, además se mantienen activas las Comisiones Técnicas Sectoriales.

A la población en general se le pide continuar siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Precaución al transitar por el territorio nacional y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas, y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Asegurar ventanas, techos y cualquier objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamento recetado; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar.
- Estar atentos a la información oficial, emitida por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, y atender las indicaciones.

La pesca artesanal, industrial y deportiva, así como las actividades de recreación en ríos, playas y lagos continúan suspendidas mientras persistan las condiciones de riesgo.

El Sistema Nacional de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y su evolución. A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA ESTRATIFICADA de manera amplia y suficiente.

19 de junio de 2024.

EL

SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

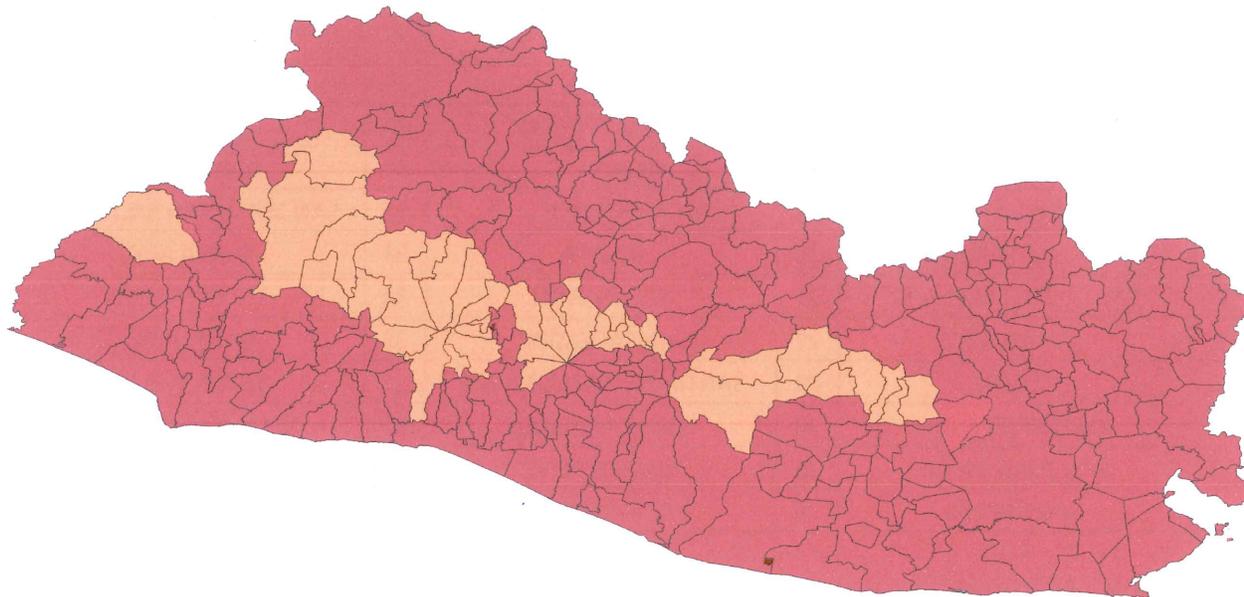


MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

---

## DECLARATORIA DE ALERTA ESTRATIFICADA POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS

---



El Director General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, mantiene **ALERTA ROJA EN EL TERRITORIO NACIONAL** y emite **ALERTA NARANJA EN 38 DISTRITOS**; debido a la situación de ingreso de abundante humedad del Pacífico hacia nuestro país.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 20, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este 20 de junio de 2024.

Dicho informe indica que: "La Depresión Tropical Alberto se debilita sobre México y se espera que se disipe durante este día; sin embargo, favorecerá la formación de una nueva baja presión con potencial de desarrollo ciclónico sobre el nor-occidente de Centroamérica, estos sistemas mantendrán el ingreso de abundante humedad del Pacífico hacia nuestro país y la Zona de Convergencia Intertropical cercana, dando continuidad al temporal sobre El Salvador. Las lluvias continuarán con intensidad variable, intermitentes y persistentes, previendo importantes acumulados de lluvias en el sector costero y alrededores de la cordillera volcánica, y el viernes incrementándose para zonas costera y zona oriental. Se espera que la baja presión, con potencial de desarrollo, se localice entre Yucatán y el Golfo de Honduras, y luego se desplace hacia el sur del Golfo de México; se estima probabilidad de 20% de formar otra depresión tropical dentro de 48 horas y probabilidad de 50% entre 2 a 7 días. Este escenario continuará induciendo arrastre de humedad del Pacífico hacia El Salvador, costa y cordillera volcánica. Desde sábado comenzará a apreciarse un cambio paulatino en el patrón de lluvias, pero es importante destacar que, aunque el temporal vaya disipándose, continuará lloviendo y se apreciará un patrón más característico de esta época, ya que las ondas tropicales continuarán llegando y estarán generando lluvias y tormentas. El viento persistirá del suroeste, de 15 a 30 km/h y ráfagas ocasionales de mayor magnitud."



Los Distritos en ALERTA NARANJA son los siguientes:

Nº	DISTRITO	Nº	DISTRITO	Nº	DISTRITO
1	AHUACHAPÁN	14	SANTA TECLA	27	SAN VICENTE
2	ANTIGUO CUSCATLÁN	15	LOLOTIQUE	28	SANTO DOMINGO
3	COJUTEPEQUE	16	APOPA	29	COATEPEQUE
4	EL CARMEN	17	AYUTUXTEPEQUE	30	EL CONGO
5	MONTE SAN JUAN	18	ILOPANGO	31	EL PORVENIR
6	SAN BARTOLOME PERULAPÍA	19	MEJICANOS	32	SAN SEBASTIAN SALITRILLO
7	SAN PEDRO PERULAPÁN	20	NEJAPA	33	SANTA ANA
8	SANTA CRUZ MICHAPA	21	SAN MARTÍN	34	TEXISTEPEQUE
9	CIUDAD ARCE	22	SAN SALVADOR	35	EL TRIUNFO
10	COLÓN	23	SANTIAGO TEXACUANGOS	36	ESTANZUELAS
11	QUEZALTEPEQUE	24	TONACATEPEQUE	37	NUEVA GRANADA
12	SAN JUAN OPICO	25	APASTEPEQUE	38	SAN BUENAVENTURA
13	SAN MATIAS	26	SAN ILDEFONSO		

Se informa al Ministerio de Educación que debe continuar con la suspensión de clases en los distritos que se mantiene en **ALERTA ROJA** y se recomienda activar el protocolo de seguridad educativo relativo a los municipios y distritos en alerta naranja.

Todas las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil continuarán ejecutando las acciones correspondientes, además se mantienen activas las Comisiones Técnicas Sectoriales.

A la población en general se le pide continuar siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Precaución al transitar por el territorio nacional y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas, y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Asegurar ventanas, techos y cualquier objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamento recetado; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar.
- Estar atentos a la información oficial, emitida por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, y atender las indicaciones.

La pesca artesanal, industrial y deportiva, así como las actividades de recreación en ríos, playas y lagos continúan suspendidas mientras persistan las condiciones de riesgo.

El Sistema Nacional de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y su evolución. A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA ESTRATIFICADA de manera amplia y suficiente.

20 de junio de 2024

EL

SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## ALERTA NARANJA A NIVEL NACIONAL POR CONTINUIDAD LLUVIAS EN EL PAÍS



La Dirección General de Protección Civil, de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deja sin efecto la ALERTA ESTRATIFICADA, publicada el jueves 20 de junio del presente año, a su vez, emite **ALERTA NARANJA A NIVEL NACIONAL POR CONTINUIDAD LLUVIAS EN EL PAÍS**; debido a que las lluvias se mantienen en el país.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 23, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), publicado este 21 de junio de 2024.

Dicho informe indica que: “La **Depresión Tropical Alberto se ha disipado sobre México**; sin embargo, el Centro Nacional de Huracanes, prevé, para las próximas horas, **la formación de una nueva baja presión con potencial de desarrollo ciclónico al norte de Centroamérica**, además de mantener la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) sobre la región centroamericana. La posible baja presión, con potencial de desarrollo, se localizará en las cercanías de Campeche (México), y luego se moverá hacia el suroeste del Golfo de México; **se estima probabilidad de 50% de formar otra depresión tropical para 48 horas y 60% en 7 días**. Este escenario continuará induciendo arrastre de humedad del Océano Pacífico hacia El Salvador, costa y cordillera volcánica, principalmente. **Desde este sábado 22 de junio, comenzará a apreciarse un cambio paulatino en el patrón de lluvias de temporal retornando gradualmente a condiciones más típicas de la época lluviosa**: flujo del este aportando humedad del Mar Caribe y del Océano Pacífico, así como el paso de ondas tropicales que estarán generando lluvias y tormentas. El viento persistirá del suroeste, de 15 a 30 kilómetros por hora y ráfagas ocasionales de mayor magnitud.”



Por tanto, se instruye a todas las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil a continuar ejecutando las acciones correspondientes y se mantienen activas las Comisiones Técnicas Sectoriales.

A la población en general se le recomienda:

- Precaución al transitar por el territorio nacional y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas, y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Asegurar ventanas, techos y cualquier objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamento recetado; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar.
- Estar atentos a la información oficial, emitida por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, y atender sus indicaciones.

La pesca artesanal, industrial y deportiva, así como las actividades de recreación en ríos, playas y lagos pueden realizarse con precaución a partir del día domingo 23 de junio.

Se enfatiza que el sector educativo público y privado puede reiniciar las clases presenciales en todo el país.

El Sistema Nacional de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y su evolución. A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA NARANJA de manera amplia y suficiente.

22 de junio de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



## ALERTA AMARILLA A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS Y TORMENTAS EN CORDILLERA VOLCÁNICA Y ZONA NORTE



La Dirección General de Protección Civil de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deja sin efecto la ALERTA NARANJA, publicada el sábado 22 de junio del presente año, a su vez emite **ALERTA AMARILLA A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS Y TORMENTAS EN CORDILLERA VOLCÁNICA Y ZONA NORTE**; además, debido a la humedad y saturación del suelo que aún se mantienen en el país, y, que junto a otro fenómeno geológico podría causarnos problemas.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 24, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este 22 de junio de 2024.

Dicho informe indica que: “El Centro Nacional de Huracanes mantiene en vigilancia una baja presión con potencial de desarrollo ciclónico al suroeste del Golfo de México, mantiene la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) frente a la región centroamericana. La baja presión se moverá hacia el nor-noroeste, se estima una probabilidad de 40% de formar una depresión tropical, tanto para 48 horas como para 7 días. Ha comenzado a percibirse un cambio paulatino en el patrón de lluvias de temporal, retornando gradualmente a condiciones más típicas de la época lluviosa: flujo del este aportando humedad del Mar Caribe y el aporte de humedad de la brisa marina desde el Océano Pacífico, así como el paso de ondas tropicales que estarán generando lluvias y tormentas. El viento persistirá del suroeste durante la tarde del sábado y del este y noreste por la noche del sábado y madrugada del domingo, de 10 a 20 kilómetros por hora.”

Por tanto, todas las Comisiones Técnicas Sectoriales y las instancias del Sistema Nacional de Protección Civil continúan activas. Las Comisiones Departamentales y Municipales de



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Protección Civil, así como las Comisiones Técnicas Sectoriales deben seguir la evaluación o continuar con la evolución de daños.

A la población en general se le recomienda atender las medidas de precaución en su rutina diaria.

El Sistema Nacional de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y geológicas a nivel nacional. A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA AMARILLA de manera amplia y suficiente.

23 de junio de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



## ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS Y TORMENTAS CON ÉNFASIS EN LA CORDILLERA VOLCÁNICA



La Dirección General de Protección Civil, conforme al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deja sin efecto la ALERTA AMARILLA publicada este 23 de junio del presente año, a su vez emite **ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS Y TORMENTAS CON ÉNFASIS EN LA CORDILLERA VOLCÁNICA**.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 25, emitido por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este 22 de junio de 2024.

Dicho informe indica que: “El Centro Nacional de Huracanes mantiene en vigilancia una baja presión con potencial de desarrollo ciclónico al suroeste del golfo de México, modula la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) frente a la región centroamericana. La baja presión se moverá hacia el nor-noroeste; se estima una probabilidad de 40% de formar una depresión tropical, tanto, para 48 horas como para 7 días. Ha comenzado a percibirse un cambio en el patrón de lluvias, retornando gradualmente a condiciones más típicas de la época lluviosa: es decir al flujo del este aportando humedad del Mar Caribe y el aporte de humedad de la brisa marina desde el Océano Pacífico, así como el paso de ondas tropicales que estarán generando lluvias y tormentas. El viento del este y noreste, por la noche del sábado y madrugada del domingo, de 8 a 18 kilómetros por hora. Durante los días domingo y lunes se tendrá la influencia del acercamiento y paso de una onda tropical”.

Este nivel de alerta, se emite debido a la humedad y saturación del suelo que ha dejado el pasado fenómeno meteorológico que junto a otro fenómeno geológico podría causar problemas.

Todas las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil que se encontraban en ALERTA AMARILLA, deberán elaborar un informe de cierre de la emergencia, de conformidad a los artículos 33 y 36 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Protección Civil. El informe deberá ser enviado al Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en un plazo no mayor a CINCO días hábiles.

De igual manera, todas las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil del país, deberán mantener vigilancia en las zonas donde ya se presentaron afectaciones, y tomar las medidas y restricciones necesarias en función de salvaguardar la integridad física de las personas.

La Dirección General de Protección Civil continúa el monitoreo permanente de la época invernal las 24 horas del día, a través de su personal técnico a nivel nacional.

A la población en general, se recomienda, mantener siempre las medidas de precaución en su circulación diaria, atender las indicaciones y recomendaciones de las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTAVERDE de manera amplia y suficiente.

24 de junio de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



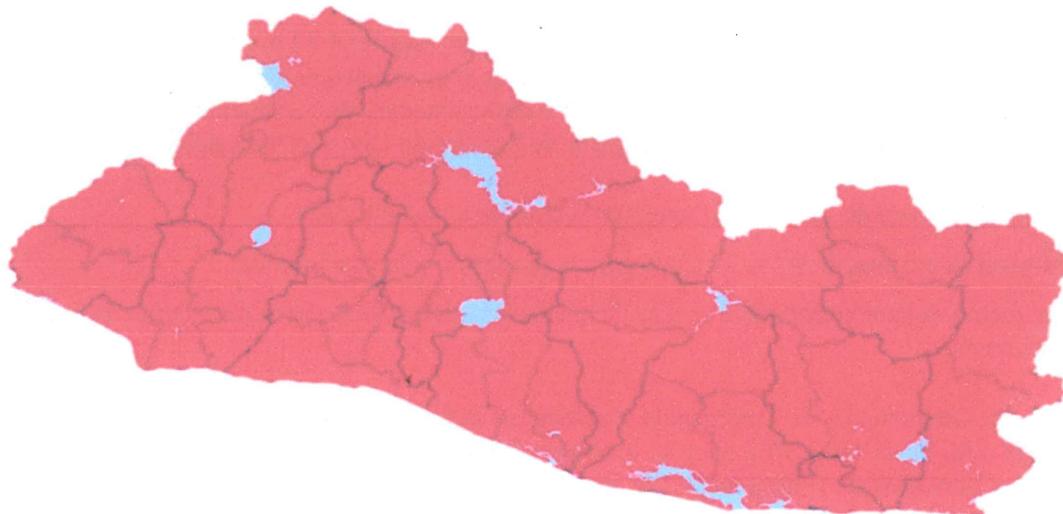
LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURAN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR DENGUE

La Dirección General de Protección Civil, basado en el boletín epidemiológico número 26, sobre el



dengue, emitido por parte del Ministerio de Salud, **EMITE ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR DENGUE.**

### DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Hasta la semana epidemiológica 26 del presente año, se han realizado 187 egresos hospitalarios por dengue, 139 de estos casos confirmados, siendo 4 casos de dengue grave, en las últimas 10 semanas se tuvo un incremento de 210 casos confirmados, estas cifras superan el comportamiento de años anteriores; no obstante, los índices de letalidad se han mantenido en niveles bajos, lo cual, significa el manejo clínico más exitoso en la región, atribuidas al adecuado y temprano abordaje del paciente. El 60% de los casos se concentran en menores de 9 años, mientras que el 40 % en el grupo de 10 a 19 años, es decir, que el 100% de los casos se registra en la población menor de 19 años.

### MEDIDAS GENERALES PARA LA ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR DENGUE

Se ejecutará una Jornada Nacional de Fumigación Prioritaria, en 30 distritos, que son los de mayor índice de casos confirmados de dengue. Estos se encuentran en el Área Metropolitana de San Salvador y en el interior del país, con la participación de las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil. Durante la Jornada de Fumigación se entregará abate a las familias cuyas viviendas sean fumigadas.

Posteriormente, se realizarán inspecciones de verificación para corroborar que la población y las instituciones han continuado realizando correctamente las labores de eliminación de criaderos de zancudo en las instituciones y en las zonas intervenidas.

Los alcaldes, en su calidad de presidentes de las Comisiones Municipales de Protección Civil, deberán convocar y activar a su Comisión, después de conocida esta declaratoria de alerta, haciéndolo constar en acta. La Comisión Municipal será responsable de garantizar la ejecución del Plan de Fumigación Prioritaria en su jurisdicción.



La Comisión Municipal de Protección Civil deberá coordinar la recolección de chatarra y de inservibles encontrados durante la Jornada de Fumigación contra el Dengue. Además, deberán realizar limpieza de los espacios públicos, predios baldíos municipales y parques.

Para la efectiva ejecución de las acciones establecidas en esta ALERTA ROJA, el Ministerio de Salud establecerá los lineamientos técnicos, científicos y especializados para el combate contra el dengue. En el nivel municipal, serán siempre los representantes de las instituciones de Salud los asesores técnicos de las Comisiones Municipales de Protección Civil, además deberá:

1. Instruir al personal de salud de las acciones a realizar en esta jornada.
2. Garantizar la existencia de los insumos para la realización de esta jornada.
3. Toda acción deberá coordinarse con la Comisión Municipal respectiva para evitar la duplicidad de esfuerzos.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional se activará durante la jornada nacional a partir de las 8:00 a.m. hasta las 3:30 p.m. y se activarán las Comisiones Técnicas Sectoriales de: Salud, Seguridad y Servicios de Emergencia. Las instituciones del Sistema Nacional de Salud, realizarán actividades de control de foco de manera rutinaria.

La población, en general, deberá atender las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil; así como realizar acciones de limpieza de criaderos de zancudos en sus hogares.

A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA ROJA de manera amplia y suficiente.

3 de julio de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## SIN EFECTO ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS Y TORMENTAS



La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, **DEJA SIN EFECTO** la ALERTA VERDE A NIVEL NACIONAL POR LLUVIAS Y TORMENTAS CON ÉNFASIS EN LA CORDILLERA VOLCÁNICA, emitida el pasado 24 de junio de 2024.

De acuerdo a los últimos pronósticos de impactos, emitidos por la Dirección del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indica que estos no presentan impactos significativos en el territorio nacional.

Por tanto, se recomienda a la población en general, estar atentos a la información oficial emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil que se mantiene en constante monitoreo, e informar lo más pronto posible a las instituciones de respuesta sobre cualquier eventualidad.

A los medios de comunicación se les pide difundir este COMUNICADO de manera amplia y suficiente.

17 de julio de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

  
  
LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## ALERTA VERDE POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL Y TORMENTAS OCASIONALES



La Dirección General de Protección Civil, de acuerdo al Inciso 2 del Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite ALERTA VERDE POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL Y TORMENTAS OCASIONALES.

Esta alerta se basa en el Informe Especial N° 4, publicado por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el 23 de septiembre de 2024 a las 14:53, el cual hace referencia a que la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), se acerca a la costa Pacífica de Centroamérica por la presencia del potencial Ciclón Tropical 9, ubicado al noreste de la costa de Honduras, y por el Huracán John, ubicado al sur de la costa mexicana.

Dicho informe indica que: “La influencia de estos sistemas incrementará las lluvias (tipo temporal) para este martes y miércoles, concentradas en el sector costero y con énfasis en oriente. De acuerdo con la última actualización del Centro Nacional de Huracanes (NHC por sus siglas en inglés), el potencial Ciclón Tropical 9 *podría incrementar a categoría de Depresión Tropical 9 o Tormenta Tropical Helene durante este día; mientras que el Huracán John mantiene su trayectoria hacia Tehuantepec (México). Este Observatorio de Amenazas, continuará el monitoreo y desarrollo de este sistema, e informará de manera oportuna sobre cualquier cambio significativo.*”

A las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil se les orienta a mantenerse atentas, durante el periodo que dure esta Alerta Verde, recordando que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en sus artículos 17 y 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse, de igual forma deberán continuar con las acciones de limpieza en los sistemas de drenaje, quebradas y bocanas como medida de preparación y reducción del riesgo para el resto del invierno.



A la población en general se le solicita:

- Vigilar las áreas susceptibles a inundación o anegamientos, deslizamientos o deslaves por la acumulación de lluvias.
- Identificar las zonas de peligro por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico o de comunicación por los vientos asociados a tormentas, tomando las medidas pertinentes para su intervención.
- Transitar con la debida precaución sobre la vía pública cuando se presenten lluvias en su territorio, a causa de las inundaciones urbanas y anegamientos de calles y carreteras.
- Si no es necesario, abstenerse de conducir por la noche, debido a la poca visibilidad que se presenta durante una tormenta y la condición lisa de las carreteras, además del peligro de posibles deslizamientos, derrumbes y deslaves. En caso que deba hacerlo, tomar en cuenta la situación antes descrita, y detenerse hasta que termine de llover.
- Precaución al transitar y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos personales, medicamentos, linterna, radio; entre otros artículos de primera necesidad en caso de una evacuación.
- Atender las indicaciones de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, incluyendo llamados de evacuación preventiva.
- A la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.
- Mantenerse atentos a la información oficial compartida por las autoridades de la Dirección General de Protección Civil.

Esta Dirección General se mantiene en continua vigilancia, ejecutando medidas para la prevención y mitigación de desastres.

A los medios de comunicación se les solicita difundir esta **ALERTA VERDE** de manera amplia y suficiente.

24 de septiembre de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

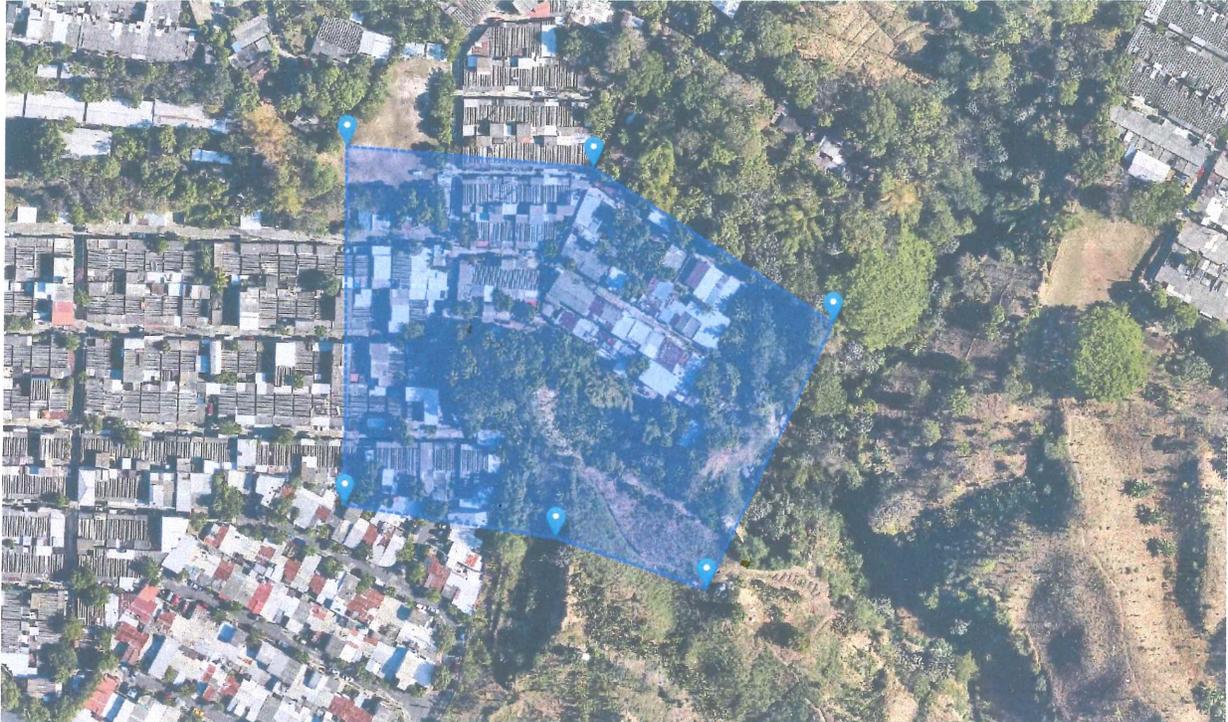


LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## ALERTA ROJA EN EL ÁREA DE LA CÁRCAVA FORMADA EN LA CERCANÍA DE LA LOTIFICACIÓN LOS VÁSQUEZ Y REPARTO LOS SANTOS 2, DISTRITO DE SOYAPANGO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ESTE



La Dirección General de Protección Civil, emite **Alerta Roja** en el área de la cárcava formada en la cercanía de la lotificación Los Vásquez y Reparto Los Santos 2, distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este para que las instituciones puedan intervenir de inmediato, y de manera urgente en la realización de obras de mitigación en dicha área. En la inspección realizada por el Ministerio de Obras Públicas, la dimensión de la cárcava era de 23 metros de longitud, en sentido norte-sur y 13 metros, en sentido este-oeste con una profundidad de 10.6 metros aproximadamente; muy próxima a las viviendas.

La ALERTA ROJA aplica para la siguiente área con las siguientes características:

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA

LUGAR: LOTIFICACIÓN LOS VÁSQUEZ Y REPARTO LOS SANTOS 2

DISTRITO: SOYAPANGO

MUNICIPIO: SAN SALVADOR ESTE

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR



Descripción técnica del área, propiedad ubicada en LOTIFICACIÓN LOS VÁSQUEZ Y REPARTO LOS SANTOS 2, municipio de SAN SALVADOR ESTE, departamento de SAN SALVADOR con una extensión superficial de veintiún mil doscientos setenta y siete punto setenta y dos metros cuadrados (21,277.72 m<sup>2</sup>).

El vértice nor-poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y dos punto noventa y cuatro, ESTE cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos catorce punto treinta y cinco.

Lindero norte, partiendo del vértice nor-poniente está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno sur, ochenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos cuarenta y cinco segundos este con una distancia de noventa y dos punto diecisiete metros; tramo dos sur, cincuenta y siete grados veintitrés minutos treinta y cuatro segundos este con una distancia de ciento seis punto cincuenta y seis metros.

Lindero oriente, partiendo del vértice nor-oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno sur, veinticinco grados catorce minutos veintiocho segundos oeste con una distancia de ciento ocho punto noventa y ocho metros.

Lindero sur, partiendo del vértice sur-oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno norte, setenta y un grados doce minutos veintitrés segundos oeste con una distancia de cincuenta y nueve punto sesenta metros; tramo 2 norte, ochenta y un grados dieciséis minutos cincuenta y cinco segundos oeste con una distancia de setenta y nueve punto veinte cuatro metros.

Lindero poniente, partiendo del vértice sur-poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno norte, cero grados nueve minutos diecinueve segundos oeste con una distancia de ciento treinta y dos punto noventa metros. Así se llega al vértice nor-poniente, que es el punto donde se inició esta descripción.

La descripción de la situación de la cárcava se basa en el informe de “INSPECCIÓN TÉCNICA PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN CÁRCAVA, DEBIDO AL COLAPSO DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIAS, LOTIFICACIÓN LOS VÁSQUEZ, SOYAPANGO, SAN SALVADOR, con Referencia. No. VMOP-DACGER-032-2024, publicado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.

La intervención con el uso de los recursos institucionales está respaldada en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Protección Civil “la **Alerta Roja** se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los recursos que el Estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se encuentre afectada o en situación de riesgo”.

La Alcaldía Municipal de San Salvador Este, deberá prestar todo el apoyo necesario al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y a las instituciones del Sistema Nacional de



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Protección Civil, para la intervención que se requiera, a fin de salvaguardar la vida, las viviendas y los bienes de las personas que residen en las cercanías de la zona de la cárcava.

De conformidad al artículo 36 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres las personas en la zona declarada en esta ALERTA ROJA deberán:

- Colaborar con las labores de prevención, mitigación y de protección que emprenda la Dirección General o las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Acatar las disposiciones y medidas de prevención que dicte la Dirección General o las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Evacuar las viviendas aledañas a la zona de la cárcava cuando la Dirección General, las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil o la Policía Nacional Civil se los indique.

30 de septiembre de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de DOS Folios útiles, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURAN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

## SIN EFECTO ALERTA VERDE POR LLUVIAS TIPO TEMPORAL Y TORMENTAS OCASIONALES

La Dirección General de Protección Civil, deja **SIN EFECTO** la Alerta Verde por lluvias tipo temporal y tormentas ocasionales, emitida el pasado 24 de septiembre de 2024, en función del Informe Especial No. 4 publicado por la Dirección del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Esta alerta se deja sin efecto, ya que las condiciones atmosféricas que generaban lluvias y vientos acelerados han cesado y no se esperan cambios significativos en los próximos días. Sin embargo, la Dirección General de Protección Civil se mantiene en monitoreo constante de las condiciones atmosféricas y su evolución.

Se recomienda a la población en general, estar atenta a la información oficial compartida por el Sistema Nacional de Protección Civil e informar lo más pronto posible a las instituciones de primera respuesta sobre cualquier eventualidad.

A los medios de comunicación se les solicita difundir este COMUNICADO de manera amplia y suficiente.

18 de octubre de 2024

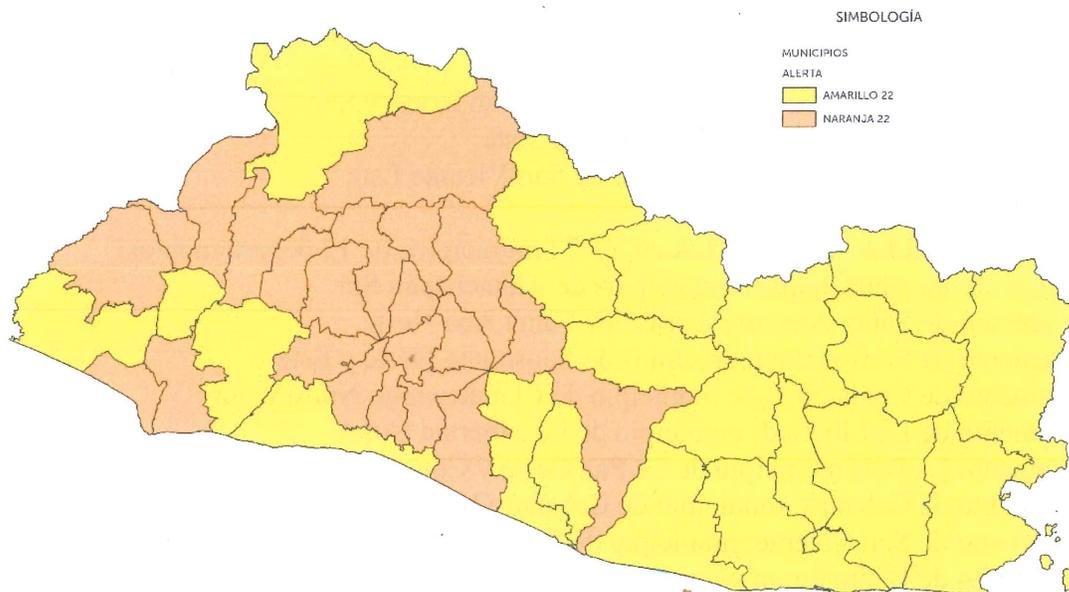
EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



## ALERTA NACIONAL ESTRATIFICADA POR DENGUE: ALERTA NARANJA PARA 22 MUNICIPIOS Y ALERTA AMARILLA PARA 22 MUNICIPIOS



La Dirección General de Protección Civil, de acuerdo al informe técnico de la Situación Epidemiológica Nacional de la semana 42 sobre el DENGUE, por parte del Ministerio de Salud, emite **ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: ALERTA NARANJA para 22 municipios y ALERTA AMARILLA para 22 municipios**. Por tanto, se deja sin efecto la **ALERTA ROJA A NIVEL NACIONAL POR DENGUE** emitida el pasado 3 de julio del presente año.

### DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

La situación del dengue a nivel nacional ha tenido una disminución de casos, asimismo, el riesgo de estos municipios.

Hasta la semana epidemiológica 42 del presente año, se han reportado 7,243 casos sospechosos a nivel nacional. El 78% de los casos sospechosos son menores de 19 años. En el corredor endémico la tendencia de casos va en descenso de la zona de seguridad rumbo a la zona de éxito.

Se han confirmado 716 casos y egresado 706 pacientes por dengue. A la fecha se registran 9 defunciones por esta enfermedad.

Actualmente se ha detectado la circulación de los 4 serotipos del virus (DEN1, 2, 3 y 4), por lo que se sugiere mantener la misma intensidad de actividades antivectoriales, actividades de promoción y educación para la salud en la población general.

**Se declara ALERTA NARANJA** en los 22 municipios de 5 departamentos:  
Departamento de Ahuachapán: municipios de Ahuachapán Norte y Centro



Departamento de Santa Ana: municipios de Santa Ana Centro, Este y Oeste  
Departamento de Sonsonate: municipios de Sonsonate Centro y Oeste  
Departamento de Chalatenango: municipio de Chalatenango Centro  
Departamento de La Libertad: municipio de La Libertad Norte, Centro, Este, Oeste y Sur  
Departamento de San Salvador: municipio de San Salvador Norte, Centro, Este, Oeste y Sur  
Departamento de Cuscatlán: municipio de Cuscatlán Norte y Sur  
Departamento de La Paz: municipio de La Paz Este  
Departamento de San Vicente: municipio de San Vicente Este

**Se declara ALERTA AMARILLA** en los 22 municipios de 12 departamentos:

Departamento de Ahuachapán: municipios de Ahuachapán Sur  
Departamento de Santa Ana: municipios de Santa Ana Norte  
Departamento de Sonsonate: municipios de Sonsonate Norte y Este  
Departamento de Chalatenango: municipio de Chalatenango Norte y Sur  
Departamento de La Libertad: municipio de La Libertad Costa  
Departamento La Paz: municipio de La Paz Oeste y Centro  
Departamento de Cabañas: municipio de Cabañas Oeste y Centro  
Departamento de San Vicente: municipio de San Vicente Norte  
Departamento de Usulután: municipio de Usulután Norte, Este y Oeste  
Departamento de San Miguel: municipio de San Miguel Norte, Centro y Oeste  
Departamento de Morazán: municipio de Morazán Norte y Sur  
Departamento de La Unión: municipio de La Unión Norte y Sur

Las Comisiones Municipales y Departamentales de Protección Civil, de conformidad al nivel de Alerta en su jurisdicción y de acuerdo al cronograma de trabajo que establezca el Ministerio de Salud, se realizarán las coordinaciones necesarias para integrarse a las actividades antivectoriales, y las de promoción y educación para la salud en la población general.

Se le pide a la población en general que colabore con las medidas que el Ministerio de Salud y las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil le indique.

25 de octubre de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

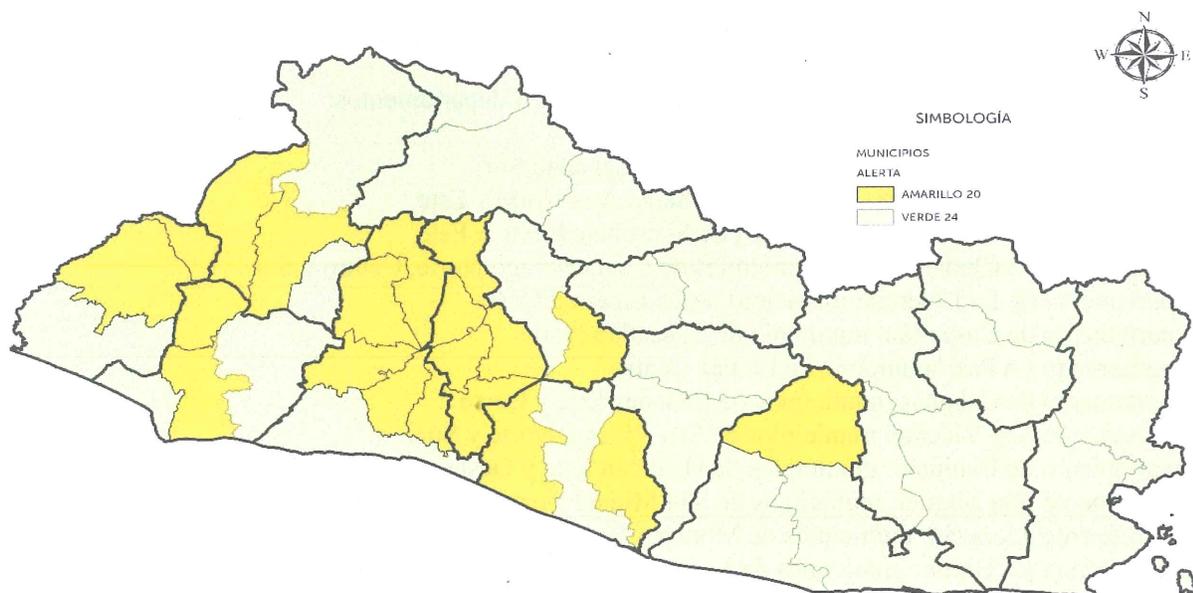
Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



## ALERTA NACIONAL ESTRATIFICADA POR DENGUE: ALERTA AMARILLA PARA 20 MUNICIPIOS Y ALERTA VERDE PARA 24 MUNICIPIOS



La Dirección General de Protección Civil, de acuerdo al informe técnico de la Situación Epidemiológica Nacional de la semana 44 sobre el DENGUE, por parte del Ministerio de Salud, emite **ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: ALERTA AMARILLA para 20 municipios y ALERTA VERDE para 24 municipios**. Por tanto, se deja sin efecto **ALERTA NACIONAL ESTRATIFICADA POR DENGUE: ALERTA NARANJA PARA 22 MUNICIPIOS Y ALERTA AMARILLA PARA 22 MUNICIPIOS**, emitida el pasado 25 de octubre del presente año.

### DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

La situación del dengue a nivel nacional ha tenido una disminución de casos, asimismo, el riesgo de estos municipios.

Hasta la semana epidemiológica 44 del presente año, se han reportado 7,587 casos sospechosos a nivel nacional. El 79% de estos casos son menores de 19 años. En el corredor endémico la tendencia de casos va en descenso de la zona de seguridad rumbo a la zona de éxito.

Se han confirmado 736 casos y han egresado 732 pacientes por dengue. Se tienen 9 defunciones por esta enfermedad a la fecha.

Actualmente se ha detectado la circulación de los 4 serotipos del virus (DEN1, 2, 3 y 4), por lo que se sugiere mantener la misma intensidad de actividades antivectoriales, actividades de promoción y educación para la salud en la población general.

**Se declara ALERTA AMARILLA** en los 20 municipios de 8 departamentos:

Departamento de Ahuachapán: municipios de Ahuachapán Norte y Centro

Departamento de Santa Ana: municipios de Santa Ana Centro y Oeste

Departamento de Sonsonate: municipios de Sonsonate Norte y Centro

Departamento de La Libertad: municipios de La Libertad Norte, Centro, Este, Oeste y Sur



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Departamento de San Salvador: municipios de San Salvador Norte, Centro, Este, Oeste y Sur  
Departamento de Cuscatlán: municipio de Cuscatlán Sur  
Departamento de La Paz: municipios de La Paz Este y Oeste  
Departamento de Usulután: municipio de Usulután Norte

**Se declara ALERTA VERDE** en los 24 municipios de 13 departamentos:

Departamento de Ahuachapán: municipio de Ahuachapán Sur  
Departamento de Santa Ana: municipios de Santa Ana Norte y Este  
Departamento de Sonsonate: municipios de Sonsonate Oeste y Este  
Departamento de Chalatenango: municipios de Chalatenango Norte, Centro y Sur  
Departamento de La Libertad: municipio de La Libertad Costa  
Departamento de Cuscatlán: municipio de Cuscatlán Norte  
Departamento La Paz: municipio de La Paz Centro  
Departamento de Cabañas: municipios de Cabañas Este y Oeste  
Departamento San Vicente: municipios de San Vicente Norte y Sur  
Departamento de Usulután: municipios de Usulután Este y Oeste  
Departamento San Miguel: municipios de San Miguel Norte, Centro y Oeste  
Departamento Morazán: municipios de Morazán Norte y Sur  
Departamento La Unión: municipios de La unión Norte y Sur

Las Comisiones Municipales y Departamentales de Protección Civil, de conformidad al nivel de Alerta en su jurisdicción y de acuerdo al cronograma de trabajo que establezca el Ministerio de Salud, se realizarán las coordinaciones necesarias para integrarse a las actividades antivectoriales, y las de promoción y educación para la salud.

Se le pide a la población en general que colabore con las medidas que el Ministerio de Salud y las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil le indique.

15 de noviembre de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



  
LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



## ALERTA VERDE POR LLUVIAS DEBIDO A LA INFLUENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL SARA Y CERCANÍA DE LA ZONA DE CONVERGENCIA INTERTROPICAL



La Dirección General de Protección Civil, de acuerdo al Inciso 2 del Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA VERDE POR LLUVIAS DEBIDO A LA INFLUENCIA DE TORMENTA TROPICAL SARA Y CERCANÍA DE LA ZONA DE CONVERGENCIA INTERTROPICAL**

Esta Alerta Verde se fundamenta en el Informe Especial N° 2, publicado por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este 16 de noviembre de 2024 a las 12:30, el cual hace referencia a que la Tormenta Tropical Sara se ubica al norte de Honduras, moviéndose lentamente hacia el oeste con rumbo hacia Belice, donde se prevé que se degrade a depresión tropical, durante el domingo o lunes.

Dicho informe indica que: *“la ubicación de la Tormenta Tropical Sara induce el acercamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), favoreciendo el ingreso adicional de humedad desde el Océano Pacífico e incrementando significativamente las lluvias y la nubosidad en El Salvador, a partir de hoy, y manteniendo lluvias intermitentes y en diferentes períodos hasta los primeros días de la próxima semana. Aunque se esperan lluvias en diferentes sectores del territorio nacional, las mayores cantidades de lluvia se prevé que se acumulen en las zonas costeras, cordillera volcánica y zona oriental”.*

A las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil se les orienta a mantenerse atentas, durante el periodo que dure esta Alerta Verde, recordando que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en sus artículos 17 y 34, establece que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse, de igual forma deberán continuar con las acciones de limpieza en los sistemas de drenaje, quebradas y bocanas como medida de preparación y reducción del riesgo para el resto del invierno.

A la población en general se le solicita:

- Vigilar las áreas susceptibles a inundación o anegamientos, deslizamientos o deslaves por la acumulación de lluvias.



- Identificar las zonas de peligro por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico o de comunicación por los vientos asociados a tormentas, tomando las medidas pertinentes para su intervención.
- Transitar con la debida precaución sobre la vía pública cuando se presenten lluvias en su territorio, a causa de las inundaciones urbanas y anegamientos de calles y carreteras.
- Si no es necesario, abstenerse de conducir por la noche, debido a la poca visibilidad que se presenta durante una tormenta y la condición lisa de las carreteras, además del peligro por posibles deslizamientos, derrumbes y deslaves. En caso que deba hacerlo, tomar en cuenta la situación antes descrita, y detenerse hasta que termine de llover.
- Precaución al transitar y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se genere durante lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos personales, medicamentos, linterna, radio; entre otros artículos de primera necesidad en caso de una evacuación.
- Atender las indicaciones de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, incluyendo llamados de evacuación preventiva.
- A la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.
- Mantenerse atentos a la información oficial compartida por las autoridades de la Dirección General de Protección Civil.

Esta Dirección General se mantiene en continua vigilancia, ejecutando medidas para la prevención y mitigación de desastres.

A los medios de comunicación se les solicita difundir esta **ALERTA VERDE** de manera amplia y suficiente.

16 de noviembre de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

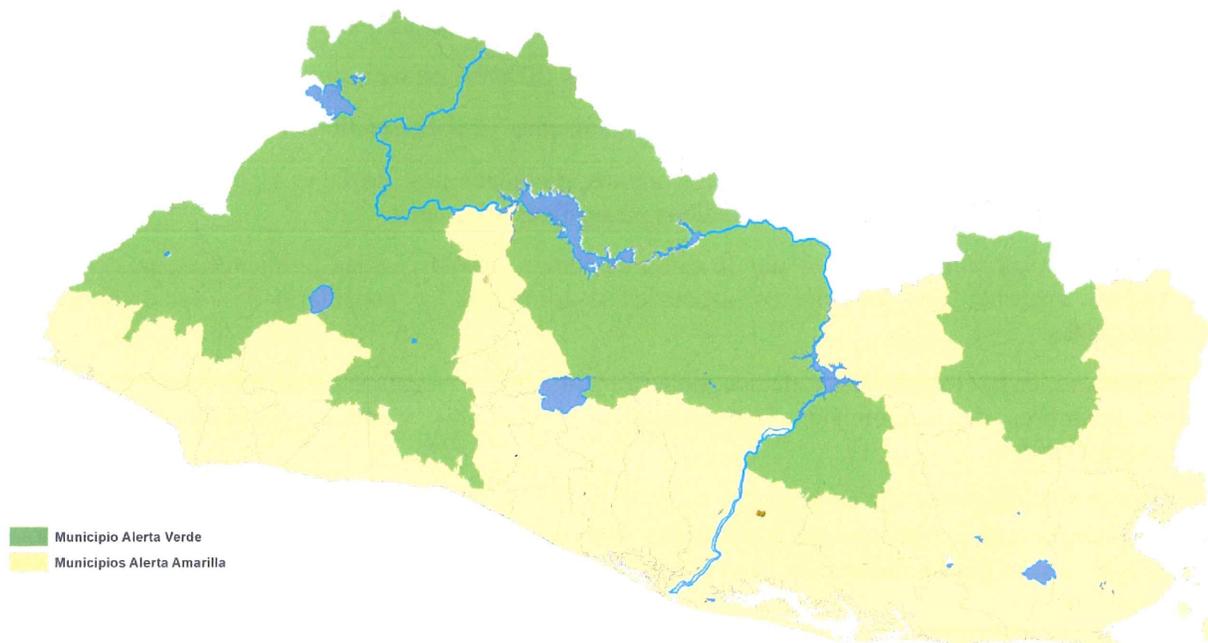


LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

**ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: AMARILLA EN LOS DISTRITOS DE LA ZONA COSTERA, ÁREA METROPOLITANA Y DISTRITOS DE SAN SALVADOR, ASÍ COMO LOS DEPARTAMENTOS SAN MIGUEL Y LA UNIÓN Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS POR LLUVIAS INTENSAS Y CONDICIÓN DE TEMPORAL**



La Dirección General de Protección Civil, de acuerdo al artículo 58 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emite **ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: AMARILLA EN LOS DISTRITOS DE LA ZONA COSTERA, ÁREA METROPOLITANA Y DISTRITOS DE SAN SALVADOR, ASÍ COMO LOS DEPARTAMENTOS SAN MIGUEL Y LA UNIÓN Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS POR LLUVIAS INTENSAS.**

Esta Alerta Amarilla se fundamenta en el Informe Especial No.3, publicado por la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este domingo 17 de noviembre de 2024 a las 08:30 horas, el cual hace referencia a lluvias generadas por la influencia de la Tormenta Tropical Sara y la cercanía de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) que se mantienen con énfasis en la zona costera, cordillera volcánica y zona oriental.

Dicho informe indica que: “La Tormenta Tropical Sara se ubica al norte de Honduras, moviéndose lentamente hacia el oeste con rumbo hacia Belice, donde se prevé que se degrade a depresión tropical, durante el domingo o lunes. Su ubicación induce el acercamiento de la ZCIT, favoreciendo el ingreso adicional de humedad desde el Océano Pacífico e incrementando significativamente las lluvias y la nubosidad en el país, a partir de hoy, y manteniendo lluvias intermitentes y en diferentes períodos hasta los primeros días de la próxima semana. Aunque se esperan lluvias en diferentes sectores del territorio nacional, las mayores cantidades de lluvia se prevé que se acumulen en la zona costera, cordillera volcánica y zona oriental”.

Por tanto, en cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se activan las Comisiones



Técnicas Sectoriales, las cuales deberán de estar atentas a intervenir según su competencia y funciones establecidas en el Plan Nacional de Respuesta.

Asimismo, se activan las Comisiones Departamentales y Municipales de todo el país, quienes deberán:

- Intervenir según su competencia en cualquier eventualidad.
- Realizar un monitoreo territorial cada 6 horas o dependiendo de las necesidades.
- Llevar a cabo Evaluaciones de Daños y Necesidades (EDAN) de ser requerido.
- Presentar un informe de novedades a esta Dirección cada 12 horas. (6:00 am y 6:00 pm)
- Identificar las zonas de riesgo de anegamientos, inundaciones, deslaves o derrumbes por la acumulación de lluvias, y tomar las medidas preventivas adecuadas.
- Determinar las zonas de riesgo por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico por los vientos asociados a tormentas, y considerar las acciones más apropiadas.
- Asimismo, cada Gobernador y alcalde, deberá mantener los mecanismos de comunicación entre los miembros de la Comisión Departamental, Municipal y Comunal de Protección Civil, correspondiente.

Se recomienda a la población en general:

- Desplazarse con precaución por el territorio, evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se genere durante las lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Asegurar ventanas, techos y cualquier objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas e informar al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COE) sobre objetos susceptibles de caer por el incremento de saturación de agua en los suelos.
- A la navegación marítima y aérea, pesca artesanal y deportiva se les recomienda evaluar las condiciones atmosféricas y oceanográficas antes de realizar sus actividades.
- A los visitantes y residentes de la zona costera, mantener precaución por mareas vivas que podrían generar anegamientos y/o corrientes de retorno.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamentos recetados; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar.
- A los habitantes de áreas urbanas y rurales, que son propensas a inundaciones súbitas, se les solicita mantenerse pendientes de la información que se brinda a través de los canales oficiales.

La Dirección General de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y su evolución.

A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA ESTRATIFICADA de manera amplia y suficiente.

17 de noviembre de 2024.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

Conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de UN Folio útil, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

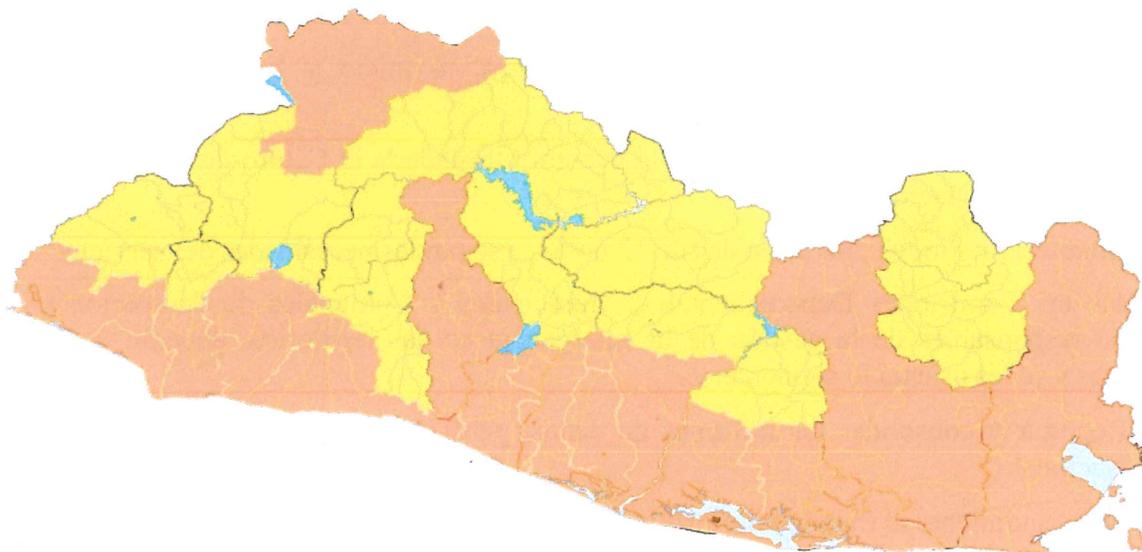


LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

**ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: ALERTA NARANJA EN FRANJA COSTERA, CADENA MONTAÑOSA Y ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR; Y ALERTA AMARILLA EN EL RESTO DEL PAÍS POR REMANENTES DE LA DEPRESIÓN TROPICAL SARA**



La Dirección General de Protección Civil, informa que deja sin efecto la ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: AMARILLA EN LOS DISTRITOS DE LA ZONA COSTERA, ÁREA METROPOLITANA Y DISTRITOS DE SAN SALVADOR, ASÍ COMO LOS DEPARTAMENTOS SAN MIGUEL Y LA UNIÓN Y ALERTA VERDE EN EL RESTO DEL PAÍS POR LLUVIAS INTENSAS Y CONDICIÓN DE TEMPORAL, decretada el 17 de noviembre del presente año.

A su vez, emite **ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: ALERTA NARANJA EN FRANJA COSTERA, CADENA MONTAÑOSA Y ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR; Y ALERTA AMARILLA EN EL RESTO DEL PAÍS POR REMANENTES DE LA DEPRESIÓN TROPICAL SARA**, de acuerdo al Informe Especial Meteorológico No 4 de la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado este día, el cual hace referencia a que: *“Los remanentes de la tormenta tropical Sara se ubican frente a la Bahía de Campeche. Su ubicación mantiene la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) sobre Centroamérica, favoreciendo el ingreso de humedad desde el Océano Pacífico, dando continuidad a las lluvias intermitentes y la nubosidad durante la mañana y tarde de este día, disminuyendo gradualmente en horas de la noche. Permitiendo que de forma gradual el día martes, la ZCIT comience a bajar en latitud”*.

Asimismo, se considera el Pronóstico basado en Impactos para las próximas veinticuatro horas, el cual hace énfasis en: *“Probabilidad alta de inundaciones urbanas, anegamientos de terrenos, crecidas súbitas, desbordamientos de ríos y quebradas, deslizamientos, caídas de roca y flujos de escombros en cordilleras costeras, cadena volcánica y zona montañosa*



norte. También probabilidad alta de caídas de árboles generalizadas en todo el territorio.”.

Por tanto, se instruye a todas las instancias del Sistema a ejecutar las siguientes acciones:

Todas las Comisiones Técnicas Sectoriales:

Mantener activas sus salas de situación.

- Desarrollar el respectivo seguimiento y control al inicio y final de los períodos operacionales.
- Gestionar la información pertinente al evento y trasladarla al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- Establecer períodos operacionales de 12 horas, o según las necesidades del servicio.

Todas las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil como responsables de la gestión de la emergencia en sus territorios, deberán continuar activas y se les orienta lo siguiente:

- Reportar y consolidar los informes de daños, pérdidas, censos y trasladarlos al COE Nacional.
- Dar seguimiento al trabajo interinstitucional en relación al evento.
- Coordinar con las distintas instituciones de primera respuesta.
- Coordinar la solicitud, entrega y rendición de cuentas de la asistencia humanitaria con la Dirección General de Protección Civil.
- Coordinar la evacuación preventiva.
- Coordinar la administración de albergues temporales.

A la población en general se le recomienda:

- Precaución al transitar por el territorio nacional y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas, y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.
- Asegurar ventanas, techos y cualquier objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas.
- Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamento recetado; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar.
- A los habitantes de áreas urbanas y rurales, que son propensas a inundaciones súbitas, se les solicita mantenerse pendientes de la información que se brinda a través de los canales oficiales, y atender las indicaciones; incluyendo los llamados de evacuación preventiva.

Al Ministerio de Educación, colegios privados e instancias de educación superior pública y privada que se encuentran con actividades académicas y administrativas, se les recomienda



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN

tomar las medidas preventivas necesarias durante el día 18 y 19 de noviembre para disminuir la exposición de la comunidad educativa a condiciones de riesgo.

La pesca artesanal e industrial, así como las actividades deportivas y de recreación en ríos, playas y lagos deberá ser suspendida durante los días 18 y 19 de noviembre.

La Dirección General de Protección Civil, mantiene un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y su evolución. A los medios de comunicación se les solicita difundir esta ALERTA ESTRATIFICADA de manera amplia y suficiente.

18 de noviembre de 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, CERTIFICA QUE: el documento que antecede, es fiel y conforme con el que se encuentra en los archivos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Se extiende la presente certificación la cual consta de DOS Folios útiles, en la ciudad de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.



LIC. LUIS ALONSO AMAYA DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL,  
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES